ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

Asunción, 10 de julio de 2015.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL PALACETE Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID 292.389/15***, constituido y conformado por **Resolución Nº 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2.014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución Nº1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2.014**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 02 de junio de 2015
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 394/2.015** de fecha 31/03/2015.
   - **PAC Nº 292.389/2015**

OFERENTES:

1) GRUPO SERTEC S.A.
2) INELEC S.A.

OBSERVACIONES:

GRUPO SERTEC S.A.:
No Presenta S.I.P.E.
INELEC S.A.:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.351.229

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Econ. César Adel Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Acevedo Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por: EL TOTAL - Montos mínimos y Montos máximos.

Las ofertas presentadas en esta fecha de la presente Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) GRUPO SERTEC S.A.	Gs. 116.970.500.- (IVA INCLUIDO)
2) INELEC S.A.	Gs. 166.874.600.- (IVA INCLUIDO)

Verificada las ofertas económicas por el Comité Evaluador, se observa que la Empresa GRUPO SERTEC S.A. es la más económica, pero la misma presenta un error aritmético, el precio unitario IVA Incluido en el Item nº2 no corresponde al resultado de la sumatoria de los precios unitarios y por ende no coincidirá con el precio Total Unitario IVA Incluido, por lo que la UOC en cumplimiento al art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas emite una Nota Nº379/15 a la misma haciendo la corrección aritmética y sometiendo a consideración del oferente en cuestión la corrección realizada, debiendo en un plazo de 24 horas de recibida la presente mostrar su conformidad o no de dicho acto.

La empresa mencionada cumpliendo en tiempo y forma ha respondido a través de una nota expresando entre otras cosas lo siguiente: *...expresamos nuestra total conformidad con dicho acto.*

Evaluación Jurídica - Legal:

Con relación a las documentaciones presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	GRUPO SERTEC S.A.	INELEC S.A.
Formulario de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Richard F. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. María Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Abog. Benito Alejandro Torres Adeval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 COMITÉ DE EVALUACIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo observado este Comité entiende que todas las empresas participantes en el proceso en cuestión cumplen en el aspecto Jurídico.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº901/15 de fecha 09 de junio de 2015 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones se dirige a Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En respuesta a la misma, la Unidad Mantenimiento Electromecánico por Memorandum Nº81/15 A.T.E. se dirige al Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos expresando entre otras cosas lo siguiente:

Por el presente nos dirigimos a usted con relación al Memo 901/15 de la Dirección de Adquisiciones a fin de elevar el informe de evaluación técnica de la oferta del proceso de Contratación Directa de "Mantenimiento y Reparación de Ascensores".

Al respecto informamos que la empresa Inelec S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas y ha tenidos varios contratos con la Municipalidad de Asunción, los precios se ajustan a los valores del mercado. La empresa Sertec S.A. no lo conocemos en el ramo.

En modo de observación en la página Nº2 de Inelec S.A. y 4 Sertec S.A. en el Item1: Total Guaraníes/Mes IVA Incluido. Son montos elevados que no se ajustan por mes.

De acuerdo al informe técnico emitido por la Dirección solicitante, este Comité concluye:

En cuanto a la opinión sobre conocimiento de una empresa u otra en el bien a contratar este Comité ha verificado en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las adjudicaciones de la empresa Sertec S.A. en el bien a contratar y se observan adjudicaciones de las mismas y de montos varias veces elevados con relación al monto de nuestro llamado, también ha adjuntado con su oferta varias facturas también demostrando de su conocimiento del bien del llamado por lo que en este aspecto también ha dado cumplimiento al punto Nº20 inciso d) Experiencia, del pliego de bases y condiciones.

En cuanto a la opinión de los montos elevados este Comité observa que verificando la oferta de la empresa Sertec S.A. es la más baja y además sometemos a conocimiento que la adjudicación del presente llamado es por el total - montos máximos y montos mínimos, también debemos mencionar que el servicio solicitado es hasta el 31 de diciembre del 2015, tal como se observan en el Pliego de Bases y Condiciones o sea que lo ofertado es hasta la fecha mencionada.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de

Lic. Mirna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Adorno
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 394/15 de fecha 31/03/15, con la siguiente descripción: **DEP 28, PROG. 19, PROY. 108, RUBRO 242, MANTEN. Y REPARAC. MENORES DE EDIFICIOS.**

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

OFERENTES	
GRUPOS SERTEC S.A.	INELEC S.A.
MONTO TOTAL DE OFERTA	MONTO TOTAL DE OFERTA
116.970.500 IVA INCLUIDO	*166.874.600 IVA INCLUIDO*

Verificado el cuadro comparativo que antecede se observa que la oferta de la empresa INELEC S.A. ha sobrepasado la Modalidad de Contratación del presente llamado no dando cumplimiento al Art. 16 – Tipos de Procedimientos; en su inciso c)..... De la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Item]*
1.	*72101506-001*	*MANTENIMIENTO DE ASCENSORES*	*UNIDAD*	*01*	*UNIDAD*	*85.000.000.-*

Lic. Vilma Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

	1.1 Suministro de dirección técnica y mano de obra especializada, herramientas y equipos para: • Manutención preventiva, • Inspección, regulación, ajuste y reparación que sean posible efectuar en el local de todas las partes de los equipos de manera a proporcionar un buen funcionamiento eficiente, seguro y económico. • Revisión de los estados de los contactores, relés y otros elementos de protección y control. • Revisión de protecciones contra sobrecarga y sobretensiones. • Limpieza de sala de maquina • Mantención dentro de cabina que incluye: iluminación, limpieza de cielorraso, colocación de lente gravado, Protectores, foquitos, etc., y todo elemento necesario para mantener los mismos en óptimas condiciones. • Comisionar a un técnico permanente en el Palacete Municipal de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. y los sábados de 07:00 a 12:00 hs. a fin de efectuar los servicios que fueran necesarios tanto en la sala de maquina como en cabina de manera a dejar los ascensores en optimas condiciones. Se deberá proveer también la presencia del técnico en casos excepcionales que a criterio de la Administración Municipal sea necesario por ejemplo en casos de cierre de periodo de pago de tributos facturación masiva etc. Fines de semana o feriado.	*GLOBAL*	*GLOBAL*	
	TOTAL GUARANIES/MES I.V.A. INCLUIDO			*85.000.000.-*
	1.2 Costo de mano de obra por hora para las reparaciones fuera del mantenimiento preventivo		*POR HORA*	*8.500.-*
	TOTAL GUARANIES/HORA I.V.A. INCLUIDO			*8.500.-*

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Item]*
2.	*72101506-001*	*REPARACION DE ASCENSORES*	*UNIDAD*	*01*	*UNIDAD*	*32.112.000.-*
Lista de precios de repuestos básicos (I.V.A. Incluido)						
2.1	Resortes para pick-ups			*01*	*UNIDAD*	*750.000*
2.2	Carbones para excitador MG45			*01*	*UNIDAD*	*150.000*
2.3	Bobinas para relé DC-3303G3			*01*	*UNIDAD*	*1.500.000*
2.4	Anillo negro p/I. L. H.			*01*	*UNIDAD*	*350.000*
2.5	Contactos de carbón para contactora FrL y 6p			*01*	*UNIDAD*	*180.000*
2.6	Alemite de engrase p/máquina de tracción			*01*	*UNIDAD*	*280.000*

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Virna Liz López
Directora
Dirección Servicios Administrativos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

2.7	Topes para operador de puerta tipo A	01	UNIDAD	230.000
2.8	Carbones para generador MG45	01	UNIDAD	150.000
2.9	Correas para MG45B	01	UNIDAD	550.000
2.10	Forzador de aire para cabina	01	UNIDAD	350.000
2.11	Cojinetes laterales	01	UNIDAD	420.000
2.12	Cojinetes centrales	01	UNIDAD	310.000
2.13	Flecha para gongo	01	UNIDAD	110.000
2.14	Contacto auxiliar móvil tipo V	01	UNIDAD	275.000
2.15	Placa electrónica de tiempo para relé AST	01	UNIDAD	680.000
2.16	Encastre de puerta p/operador A.	01	UNIDAD	500.000
2.17	Anillo negro para botón de piso	01	UNIDAD	110.000
2.18	Focos bayoneta de 12 V; 2W	01	UNIDAD	32.000
2.19	Contacto auxiliar fijo	01	UNIDAD	110.000
2.20	Bobina para contactor BLF. 125V	01	UNIDAD	180.000
2.21	Guiadores de puerta	01	UNIDAD	215.000
2.22	Tornillo para panel	01	UNIDAD	30.000
2.23	Anillo negro para panel	01	UNIDAD	50.000
2.24	Anillo negro para pavimento	01	UNIDAD	150.000
2.25	Alarma para cabina	01	UNIDAD	80.000
2.26	Caballete central para cinta	01	UNIDAD	115.000
2.27	Llave para MG doble para panel de cabina	01	UNIDAD	300.000
2.28	Rectificador para fuentes estáticas	01	UNIDAD	500.000
2.29	Protección de llamada	01	UNIDAD	115.000
2.30	Lente gravado	01	UNIDAD	190.000
2.31	Reed swit	01	UNIDAD	150.000
2.32	Lámparas para gongo	01	UNIDAD	100.000
2.33	Botón gravado	01	UNIDAD	100.000
2.34	Guiadores de cinta selectora	01	UNIDAD	200.000

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Virginia Liz López
Director
Dirección Servicios Administrativos

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Arce Zanabria
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

2.35	Cerradura tipo yale para cabina	01	UNIDAD	390.000
2.36	Apaga chispa de porcelana	01	UNIDAD	100.000
2.37	Eje para porta carbones	01	UNIDAD	100.000
2.38	Correa plana para taco generador	01	UNIDAD	300.000
2.39	Microrruptor	01	UNIDAD	100.000
2.40	Base de baquelita para llave	01	UNIDAD	100.000
2.41	Contacto fijo principal	01	UNIDAD	200.000
2.42	Solera para cabina y pavimento	01	UNIDAD	450.000
2.43	Brazo para barra de reversión	01	UNIDAD	300.000
2.44	Anillo de bronce para núcleo de freno	01	UNIDAD	150.000
2.45	Juego de relé c/bobina	01	UNIDAD	250.000
2.46	Aislamiento de baquelita	01	UNIDAD	100.000
2.47	Buje de bronce para freno	01	UNIDAD	100.000
2.48	Llave inversora	01	UNIDAD	120.000
2.49	Resistencia tubular 20R-120W	01	UNIDAD	350.000
2.50	Lamina contacto de pavimento	01	UNIDAD	100.000
2.51	Suplemento cojinete	01	UNIDAD	100.000
2.52	Foco para fotocélula	01	UNIDAD	150.000
2.53	Perfil de goma para puerta	01	UNIDAD	180.000
2.54	Acrílicos blanco para cielo raso (m2)	01	UNIDAD	500.000
2.55	Contacto palanca	01	UNIDAD	250.000
2.56	Amortiguador de cojinete	01	UNIDAD	100.000
2.57	Potenciómetro	01	UNIDAD	230.000
2.58	Bobina 3303 G11	01	UNIDAD	150.000
2.59	Bobina 3303 G12	01	UNIDAD	200.000
2.60	Spaguetti para aislamiento cable de contactores	01	UNIDAD	250.000
2.61	Taco Generador	01	UNIDAD	100.000
2.62	Resistencia bimetal 20ª	01	UNIDAD	500.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

2.63	Gravado de Botones del panel de cabina	01	UNIDAD	300.000
2.64	Fusible de vidrio 2ª	01	UNIDAD	150.000
2.65	Bobina YE 3038G3 para contactora	01	UNIDAD	250.000
2.66	Bobina D.R.E Contactor de cobre p/llave Nº 5, 7 y 10	01	UNIDAD	250.000
2.67	Carbón para SE300/SE003 Maquina	01	UNIDAD	500.000
2.68	Guiador de puerta pavimento	01	UNIDAD	100.000
Lista de precios de reparaciones básicas, incluyendo material y mano de obra (I.V.A. Incluido)				
2.69	Remachado de puerta de cabina (1par)	01	UNIDAD	200.000
2.70	Reparación soporte carretillo	01	UNIDAD	250.000
2.71	Cambio de carretillo	01	UNIDAD	100.000
2.72	Rebobinado de motor de puerta	01	UNIDAD	500.000
2.73	Reparación brazo de puerta de cabina	01	UNIDAD	200.000
2.74	Perdida de aceite de máquina de tracción	01	UNIDAD	250.000
2.75	Cambio de rulemán maquina de tracción	01	UNIDAD	150.000
2.76	Cambio de rulemán motor de tracción	01	UNIDAD	150.000
2.77	Cambio de rulemán motor generador	01	UNIDAD	150.000
2.78	Cambio cinta selectora completo (Bloque A)	01	UNIDAD	320.000
2.79	Cambio de cinta selectora completo (Bloque C)	01	UNIDAD	320.000
2.80	Cambio de cinta selectora completo (TM)	01	UNIDAD	100.000
2.81	Reparación de placa madre de control ALPHA II	01	UNIDAD	1.500.000
2.82	Reparación de tope Operador de puerta	01	UNIDAD	500.000
2.83	Cambio de cabos de tracción Bloque "A"	01	UNIDAD	2.500.000
2.84	Cambio de cabos de tracción Bloque "C"	01	UNIDAD	2.500.000
2.85	Cambio de cabos de tracción "Teatro Municipal"	01	UNIDAD	2.500.000
2.86	Reparación de motor generador	01	UNIDAD	150.000
2.87	Provisión y montaje de alfombras de goma m2	01	UNIDAD	60.000
2.88	Regulación de potenciómetro	01	UNIDAD	100.000
2.89	Reparación de las bases de los contactos móviles de las llaves	01	UNIDAD	200.000

Lic. Vilma Liz López
Inspectora
Dirección Servicios Administrativos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de los Ascensores Instalados en el Palacete y las Dependencias Municipales ID Nº 292.389/15"

	º 7 y 10			
2.90	Rectificación de colector del MG 45B	01	UNIDAD	200.000
2.91	Cambio de rulemán para taco generador	01	UNIDAD	200.000
2.92	Reparación de polea de taco generador	01	UNIDAD	120.000
2.93	Reparación de placa madre del conjunto REL 3	01	UNIDAD	500.000
2.94	Reparacion de eje de rotor del taco generador	01	UNIDAD	200.000
2.95	Reparación de eje de la polea de metal de taco generador	01	UNIDAD	210.000
2.96	Reparación de de placa REL 3W	01	UNIDAD	500.000
2.97	Recorte y ecualización de cabos de tracción	01	UNIDAD	500.000
			Precio total Unitario IVA INCLUIDO	**117.120.500**

***Monto mínimo**	*70.000.000* **Gs.**
***Monto máximo**	*140.000.000* **Gs.**

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

a) La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 292.389/15 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS ASCENSOSRES INSTALADOS EN EL PALACETE Y DEPENDENCIAS", a la siguiente Empresa:

GRUPO SERTEC S.A.con **RUC Nº 80082539-0** *por un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y por un monto mínimo de Gs.70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido.*

Es nuestro informe.-

Econ. César Adán Benabria
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Verna Liz López
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Directora de Serv. Administrativos

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción